



Secuestros de ciudadanos japoneses por parte de Corea del Norte

**¡Para que puedan regresar lo
antes posible!**

¡Por el regreso de todos los secuestrados!

El Gobierno de Japón ha identificado a 17 personas como víctimas de secuestro por parte de Corea del Norte (los números y lugares entre paréntesis indican la edad de las personas cuando fueron secuestradas y el lugar del secuestro).

Reconociendo que existen casos en los que no se puede descartar que se trate de secuestros llevados a cabo por Corea del Norte, el Gobierno de Japón mantiene su firme compromiso de exigir a Corea del Norte que tome las medidas necesarias para garantizar la seguridad de todos los secuestrados y su inmediato regreso a Japón, independientemente de que estén o no oficialmente identificados por Corea del Norte como víctimas de secuestros.

1

19 de septiembre de 1977
Caso Ushitsu

Yutaka Kume

(52 años, prefectura de Ishikawa)

Desaparecido en la costa de Ushitsu, prefectura de Ishikawa. En paradero desconocido (Corea del Norte niega que haya entrado en su territorio).



2

21 de octubre de 1977
Presunto caso de secuestro de una mujer

Kyoko Matsumoto

(29 años, prefectura de Tottori)

Desapareció cerca de su casa mientras se dirigía a una clase para aprender a tejer. En paradero desconocido (Corea del Norte niega que haya entrado en su territorio).



3

15 de noviembre de 1977
Presunto caso de secuestro de una chica

Megumi Yokota

(13 años, prefectura de Niigata)

Desaparecida mientras volvía a casa de la escuela en la ciudad de Niigata. En paradero desconocido (las autoridades norcoreanas afirman que se suicidó).



4

Junio de 1978
Presunto caso de secuestro de un ex empleado de un restaurante

Minoru Tanaka

(28 años, prefectura de Hyogo)

Desaparecido después de salir de Japón rumbo a Europa. En paradero desconocido (Corea del Norte niega que haya entrado en su territorio).



5

Junio de 1978
Presunto caso de secuestro de Lee Un-Hae

Yaeko Taguchi

(22 años, desconocido)

En paradero desconocido (las autoridades norcoreanas afirman que falleció en un accidente de tráfico).



6

7 de julio de 1978
Presunto caso de secuestro de una pareja

Yasushi Chimura

(23 años, prefectura de Fukui)

Fukie Chimura

(apellido de soltera: Hamamoto)
(23 años, prefectura de Fukui)

Desaparecieron después de haber dicho que iban a salir juntos.

En octubre de 2002 regresaron a Japón.



7

31 de julio de 1978
Presunto caso de secuestro de una pareja

Kaoru Hasuike

(20 años, prefectura de Niigata)

Yukiko Hasuike

(apellido de soltera: Okudo)
(22 años, prefectura de Niigata)

El Señor Hasuike salió un momento de casa y no regresó. De igual modo, la señorita Okudo desapareció después de salir a la calle.

En octubre de 2002 regresaron a Japón.



8

12 de agosto de 1978
Presunto caso de secuestro de una pareja

Shuichi Ichikawa

(23 años, prefectura de Kagoshima)

Rumiko Masumoto

(24 años, prefectura de Kagoshima)

Desaparecieron después de haber dicho que iban a ver la puesta del sol a la playa. En paradero desconocido (las autoridades norcoreanas afirman que fallecieron de un ataque cardíaco; en el caso de Ichikawa mientras se bañaba en el mar).



9

12 de agosto de 1978
Presunto caso de secuestro de una madre y su hija

Hitomi Soga

(19 años, prefectura de Niigata)

Miyoshi Soga

(46 años, prefectura de Niigata)

Desaparecieron después de haber dicho que salían a comprar juntas. Hitomi Soga regresó a Japón en octubre de 2002. Miyoshi está en paradero desconocido (las autoridades norcoreanas niegan su entrada en Corea del Norte).



11

Mediados de junio de 1980
Caso Sin Kwang-Su

Tadaaki Hara

(43 años, prefectura de Miyazaki)

Desapareció en la prefectura de Miyazaki. En paradero desconocido (las autoridades norcoreanas afirman que falleció de cirrosis hepática).



12

Julio de 1983
Presunto caso de secuestro de una japonesa en Europa

Keiko Arimoto

(23 años, Europa)

Desapareció en Europa. En paradero desconocido (las autoridades norcoreanas afirman que falleció en un accidente de gas).



10

Mayo de 1980
Presunto caso de secuestro de dos hombres japoneses en Europa

Toru Ishioka

(22 años, Europa)

Kaoru Matsuki

(26 años, Europa)

Desaparecieron durante su estancia en Europa. En paradero desconocido (las autoridades norcoreanas afirman que el Sr. Ishioka falleció en un accidente de gas y el Sr. Matsuki en un accidente de tráfico).



Lugares de desaparición de los secuestrados

- Las autoridades norcoreanas afirman que fallecieron.
- Las autoridades norcoreanas niegan su entrada en Corea del Norte.
- Personas que han regresado a Japón.



Otros casos de personas desaparecidas en los que no se puede descartar la posibilidad de secuestro

Además de los 17 ciudadanos japoneses ya identificados como secuestrados por Corea del Norte, no se puede descartar que otras personas hayan sido secuestradas por Corea del Norte. El Gobierno del Japón ha recabado información y ha llevado a cabo investigaciones tanto en Japón como en el extranjero, en estrecha y continua colaboración con los ministerios, organismos y organizaciones pertinentes haciendo todo lo posible para resolver la cuestión.

Víctimas coreanas con residencia en Japón secuestradas en Japón (presunto caso de secuestro de hermanos).

La policía concluye que la desaparición de los hermanos coreanos menores de edad Ko Kyonmi y Ko Kanga a mediados de junio de 1974, fue un presunto secuestro de Corea del Norte.

El Gobierno de Japón considera cualquier secuestro como una violación grave de los derechos humanos, independientemente de la nacionalidad de la víctima, así como una violación de la soberanía de Japón. En consecuencia, el Gobierno japonés exige a Corea del Norte que los secuestrados regresen a Japón y también le insta a que presente un informe completo de lo ocurrido con todos los secuestrados.

El Gobierno de Japón ha venido realizando esfuerzos concertados para exigir a Corea del Norte el regreso inmediato a Japón de todos los secuestrados, independientemente de que estén oficialmente identificados como tales.

1

Secuestros de ciudadanos japoneses por Corea del Norte

Las investigaciones de las autoridades sobre los casos de personas desaparecidas y los testimonios de agentes desertores norcoreanos revelaron sospechas de numerosos casos de secuestros por parte de Corea del Norte. Por lo tanto, el Gobierno del Japón ha venido planteando desde 1991 el tema de los secuestros en cada ocasión que se le presentaba. No obstante, Corea del Norte ha negado reiteradamente cualquier implicación en estos hechos. Sin embargo, en septiembre de 2002, durante la Primera Cumbre entre Japón y Corea del Norte, la parte norcoreana finalmente admitió por primera vez que había secuestrado a ciudadanos japoneses, pidió disculpas y también se comprometió a evitar que esos hechos se repitieran. En octubre del mismo año, cinco ciudadanos japoneses secuestrados por Corea del Norte regresaron a Japón por primera vez en 24 años.

Las autoridades de Corea del Norte no han proporcionado hasta el momento ninguna explicación convincente sobre las personas cuyo paradero se desconoce, a pesar de haber declarado explícitamente en la Segunda Cumbre entre Japón y Corea del Norte, celebrada en mayo de 2004, que reanudarían inmediatamente las investigaciones con detalle con el fin de aclarar la verdad lo antes posible. Además, el Gobierno de Japón ha solicitado en repetidas ocasiones que se facilite información pertinente sobre casos (nota 1) en los que no puede descartarse la posibilidad de secuestros por parte de Corea del Norte, incluidos los denominados “japoneses desaparecidos no identificados, probablemente relacionados con Corea del Norte” (nota 2). Las personas secuestradas que, privadas de libertad, permanecen cautivas desde hace mucho tiempo en Corea del Norte, siguen esperando su rescate.

En Japón, se han realizado campañas activas para lograr el regreso de los secuestrados. En 1997, se fundó la Asociación de Familias de Secuestrados por Corea del Norte. Hasta finales de enero de 2026 se han presentado al primer ministro de Japón más de 19,3 millones de firmas de apoyo a esta causa.

Los secuestros por parte de Corea del Norte constituyen un grave problema que tiene que ver con la soberanía de Japón, y con la vida y la seguridad de sus ciudadanos, por lo que es un tema de la máxima urgencia, que se tiene que solventar con responsabilidad de Estado. El Gobierno de Japón ha identificado a diecisiete personas secuestradas por Corea del Norte, incluidas las cinco que regresaron a Japón, aunque no se puede descartar que se hayan producido más secuestros, incluidos los de ciudadanos no japoneses



Creación de la Asociación de Familias de Secuestrados por Corea del Norte.

denominados “residentes coreanos” en Japón, que no tienen la nacionalidad coreana, así como los denominados “japoneses desaparecidos no identificados probablemente relacionados con Corea del Norte”. Corea del Norte no ha proporcionado explicaciones ni pruebas convincentes y, por lo tanto, el Gobierno de Japón mantiene su firme compromiso de exigir a Corea del Norte que tome medidas para garantizar la seguridad de los secuestrados y su inmediato regreso a Japón, independientemente de que sean o no casos oficialmente identificados, basándose en que todos los secuestrados cuyo paradero se desconoce, siguen vivos. Además, el Gobierno de Japón continuará buscando sin descanso la verdad sobre los secuestros y exigiendo la extradición de los autores de estos delitos a Japón. Conforme a la Declaración de Pyongyang entre Japón y Corea del Norte, el Gobierno de Japón seguirá haciendo todos los esfuerzos para lograr lo antes posible el regreso a Japón de todos los secuestrados y aclarar todos los asuntos pendientes acerca de este lamentable pasado, a fin de normalizar las relaciones entre ambos países.

Nota 1: En los casos de japoneses desaparecidos en los que no se puede descartar la posibilidad de secuestros por parte de Corea del Norte, el tiempo de los hechos es aún mayor.

Nota 2: “Japoneses desaparecidos no identificados, probablemente relacionados con Corea del Norte” es la denominación utilizada por una organización privada de ciudadanos, Comisión de Investigación de Japoneses Desaparecidos posiblemente relacionados con Corea del Norte, para referirse a todos los japoneses desaparecidos.

2 Negociaciones entre Japón y Corea del Norte sobre el tema de los secuestros

1. Primera Cumbre entre Japón y Corea del Norte (septiembre de 2002)

En la primera cumbre entre Japón y Corea del Norte, celebrada el 17 de septiembre de 2002, Kim Jong-Il, el entonces presidente de la Comisión Nacional de Defensa de Corea del Norte, admitió finalmente los secuestros de ciudadanos japoneses después de haberlo negado durante años, y se disculpó. También afirmó que de las trece personas que el Gobierno japonés sospechaba que habían sido secuestradas por Corea del Norte en ese momento, cuatro estaban vivas, ocho habían fallecido y no se podía confirmar la entrada en Corea del Norte de una de ellas (véase la nota abajo). También reconoció el secuestro de Hitomi Soga, que no se encontraba entre las personas sobre las que el Gobierno de Japón había pedido investigar, y confirmó que seguía con vida. Sin embargo, la parte norcoreana afirmó que no había ninguna prueba de que su madre, Miyoshi Soga, que desapareció al mismo tiempo, hubiese entrado en Corea del Norte. Asimismo, la parte norcoreana se comprometió a castigar a los culpables y a no cometer más secuestros, además de a facilitar reuniones de las víctimas con sus familias, así como su regreso a Japón.

Como respuesta, Junichiro Koizumi, entonces primer ministro, protestó enérgicamente ante Kim Jong-Il, presidente en ese momento de la Comisión Nacional de Defensa, exigiéndole la continuación de las investigaciones, el regreso de los supervivientes a Japón y el fin de los secuestros.

Nota: Corea del Norte confirmó que cuatro de los secuestrados, Yasushi y Fukie Chimura, y Kaoru y Yukiko Hasuike, seguían vivos. Por el contrario, informó de que ocho, Megumi Yokota, Yaeko Taguchi, Shuichi Ichikawa, Rumiko Masumoto, Toru Ishioka, Kaoru Matsuki, Tadaaki Hara y Keiko Arimoto, habían muerto, y de que Yutaka Kume nunca había entrado en el país. Cabe señalar que, tras la entrada en vigor en enero de 2003 de la Ley de Apoyo a las Víctimas de Secuestros por las Autoridades de Corea del Norte, el Gobierno Japonés identificó oficialmente, ese mismo mes, a estas trece personas junto con Miyoshi Soga, Hitomi Soga; a Minoru Tanaka en abril de 2005 y a Kyoko Matsumoto en noviembre de 2006, como víctimas de secuestro reconocidas en virtud de dicha ley.



Primera Cumbre entre Japón y Corea del Norte.

2. Envío de un equipo de investigación del Gobierno de Japón (septiembre y octubre de 2002)

Del 28 de septiembre al 1 de octubre de 2002, el Gobierno de Japón envió un equipo de investigación que se reunió con los supervivientes y se esforzó por recopilar información sobre las personas secuestradas cuyo paradero se desconoce. Sin embargo, la información proporcionada por Corea del Norte no solo era limitada, sino que también contenía muchos puntos inconsistentes y dudosos. Por ejemplo, Corea del Norte entregó las supuestas cenizas de Kaoru Matsuki, pero el análisis forense confirmó que eran de otra persona. En la decimosegunda ronda de negociaciones para la normalización de relaciones diplomáticas entre Japón y Corea del Norte, celebrada el 29 y 30 de octubre del mismo año en Kuala Lumpur, Malasia, el Gobierno de Japón planteó 150 preguntas sobre puntos dudosos de la información facilitada por Corea del Norte y solicitó mayor información al respecto. No obstante, la parte norcoreana no respondió de forma adecuada.



Los secuestrados regresan a Japón después de 24 años.

3. Regreso a Japón de cinco personas secuestradas (octubre de 2002)

El 15 de octubre de 2002 cinco víctimas de secuestro (Yasushi Chimura, Fukie Chimura, Kaoru Hasuike, Yukiko Hasuike y Hitomi Soga) pudieron regresar a Japón y reunirse con sus familias.

Teniendo en cuenta la necesidad de crear un entorno en el que las cinco víctimas de los secuestros se sintieran libres para decidir su propio futuro y el de sus familias que aún se encontraban en Corea del Norte, el 24 de octubre del mismo año el Gobierno de Japón anunció que los cinco secuestrados se quedarían en Japón. Asimismo, instó encarecidamente a Corea del Norte a que garantizara la seguridad de sus familiares que aún se encontraban en territorio norcoreano y además exigió que regresaran a Japón lo antes posible.

4. Segunda Cumbre entre Japón y Corea del Norte (mayo de 2004)

El 22 de mayo de 2004, Junichiro Koizumi, entonces primer ministro de Japón, visitó Corea del Norte por segunda vez y abordó con Kim Jong- Il, entonces presidente de la Comisión Nacional de Defensa, la cuestión de los secuestros, así como otros temas bilaterales y de seguridad, como el programa nuclear y de misiles. Con respecto al tema de los secuestros, ambos dirigentes acordaron en la Cumbre los siguientes puntos:

- La parte norcoreana acuerda que los miembros de la familia Hasuike y de la familia Chimura, 5 en total, regresen a Japón ese mismo día.
- La parte norcoreana reanudará inmediatamente las investigaciones desde cero para aclarar toda la verdad.

Conforme a ese acuerdo, los miembros de la familia Hasuike y de la familia Chimura, cinco en total, regresaron a Japón junto con Junichiro Koizumi, entonces primer ministro de Japón. Tres familiares de Hitomi Soga lograron volver a Japón el 18 de julio de ese mismo año.



Segunda Cumbre entre Japón y Corea del Norte.

5. Consultas de Trabajo entre Japón y Corea del Norte (agosto y septiembre de 2004 en Pekín; noviembre del mismo año, en Pyongyang)

- a) Las Consultas de Trabajo entre Japón y Corea del Norte se celebraron en Pekín (primera ronda en agosto de 2004 y la segunda en septiembre). La parte norcoreana presentó los resultados preliminares de su investigación acerca de los secuestrados cuyo paradero sigue sin conocerse, pero no aportó pruebas concretas ni documentación para sustentar la información presentada.
- b) La tercera ronda de las Consultas de Trabajo se celebró en noviembre de 2004. Duró más de 50 horas y, además de una sesión de preguntas y respuestas con el Comité de Investigación sobre Corea del Norte, se tomó directamente declaración a un total de dieciséis supuestos testigos y se inspeccionaron instalaciones y otros lugares relacionados con los secuestros. Además, se recabaron pruebas materiales, como las cenizas que, según Corea del Norte, pertenecían a Megumi Yokota.

Asimismo, en esas Consultas, Japón pidió a Corea del Norte que proporcionase información relevante sobre las cinco personas desaparecidas no reconocidas por el Gobierno de Japón como secuestradas pero que podrían haber sido secuestradas por Corea del Norte (los “desaparecidos específicos”). Sin embargo, la parte norcoreana respondió que no había podido confirmar que esas cinco personas hubiesen entrado en su territorio (el Gobierno de Japón, en las reuniones que se han llevado a cabo con posterioridad, sigue exigiendo a Corea del Norte que facilite información relevante relacionada con los casos en los que no se puede descartar la posibilidad de que se trate de secuestros llevados a cabo por Corea del Norte).

c) El Gobierno de Japón realizó inmediatamente una revisión profunda de la información y de las pruebas materiales presentadas por Corea del Norte en la tercera ronda de las Consultas y concluyó que no había pruebas que apoyaran la explicación dada por Corea del Norte de que “ocho personas habían muerto y no se había confirmado la entrada en el país de otras dos” (véase la nota). Además, la información y las pruebas físicas proporcionadas hasta la fecha han suscitado numerosas preguntas, y las pruebas de ADN realizadas a parte de los restos que se alegaban eran de Megumi Yokota han indicado que el ADN pertenece a otra persona. El Gobierno de Japón abordó estas inconsistencias y protestó enérgicamente ante Corea del Norte.

Nota: Las dos personas cuyas entradas en Corea del Norte no han sido confirmadas son Yutaka Kume y Miyoshi Soga.



6. Negociaciones Globales y Paralelas entre Japón y Corea del Norte (febrero de 2006, Pekín)

En las Negociaciones Globales y Paralelas entre Japón y Corea del Norte, celebradas en febrero de 2006, las consultas sobre la cuestión de los secuestros duraron aproximadamente 11 horas y Japón exigió enérgicamente, una vez más, el regreso a Japón de los supervivientes, así como una nueva investigación para aclarar la verdad de lo ocurrido y la entrega de los responsables. Como respuesta, la parte norcoreana repitió la misma explicación ofrecida hasta la fecha: “todos los supervivientes ya han regresado a Japón”. Con respecto al esclarecimiento de la verdad, ni siquiera prometió continuar investigando sobre las personas cuyo paradero se desconoce y se negó a entregar a los responsables.

7. Grupo de Trabajo para la Normalización de las Relaciones Diplomáticas entre Japón y Corea del Norte (marzo de 2007, Hanói, y septiembre del mismo año, Ulán Bator)

En marzo de 2007, se celebró la primera reunión del Grupo de Trabajo para la Normalización de las Relaciones Diplomáticas entre Japón y Corea del Norte, cuya creación se acordó en las Conversaciones a Seis Bandas en febrero del mismo año. El Gobierno de Japón, una vez más, exigió con firmeza que se garantizara la seguridad de todas las personas secuestradas y de sus familias, su regreso inmediato, el esclarecimiento de la verdad de todos los casos de secuestro y la entrega de los responsables. Sin embargo, la parte norcoreana siguió sin mostrar una actitud sincera con respecto a la solución del tema de los secuestros, manteniendo una vez más su postura de que el tema de los secuestros ya había quedado resuelto. En septiembre se llevó a cabo la segunda reunión del Grupo de Trabajo, pero, en esta ocasión, tampoco se logró ningún progreso concreto, manteniendo una vez más su postura de que el tema ya había quedado resuelto.

8. Consultas de Trabajo entre Japón y Corea del Norte (junio de 2008, Pekín, y agosto del mismo año, Shenyang)

- En las Consultas de Trabajo entre Japón y Corea del Norte, en junio de 2008, Japón instó a Corea del Norte a adoptar medidas concretas para resolver las cuestiones pendientes, incluidos los secuestros, afirmando que estaría dispuesto, en ese caso, a levantar parcialmente las sanciones contra Corea del Norte. Japón insistió una vez más en el regreso de todos los secuestrados, en la presentación de un informe completo y en la entrega de los sospechosos. Por consiguiente, Corea del Norte modificó su postura anterior de que “la cuestión de los secuestros había quedado resuelta” y prometió volver a investigar y tomar medidas concretas para su resolución.
- En las Consultas de Trabajo de agosto del 2008, las dos partes mantuvieron un debate sincero sobre las acciones acordadas en las Consultas celebradas en junio y, en concreto, sobre cómo Corea del Norte debía llevar a cabo de nuevo la investigación sobre la cuestión de los secuestros. Como resultado de ello, ambas partes acordaron que Corea del Norte creara un comité de investigación competente que iniciara la investigación global para encontrar y repatriar a los supervivientes. Japón anunció que el Gobierno estaba listo para levantar las sanciones sobre el tránsito de personas y el servicio de los vuelos chárter en cuanto Corea del Norte iniciara las investigaciones.

c) Sin embargo, el 4 de septiembre de 2008, ante el repentino cambio del Gobierno de Japón (por la renuncia del entonces primer ministro Fukuda), Corea del Norte informó a Japón de que, si bien mantenía su compromiso de mantener lo acordado en las Consultas de Trabajo, iniciaría su investigación sólo después de confirmar la posición de la nueva administración sobre los acuerdos entre ambos países.

9. Consultas Gubernamentales entre Japón y Corea del Norte (noviembre de 2012, Ulán Bator)

En noviembre de 2012, por primera vez en cuatro años, se celebraron las consultas gubernamentales entre Japón y Corea del Norte. En las mismas hubo un intenso intercambio de opiniones sobre la cuestión de los secuestros y, tomando en consideración los antecedentes hasta la fecha y los debates sobre los diferentes puntos de vista, se acordó que se seguiría debatiendo en el futuro para reexaminar la cuestión. Además, la parte japonesa sometió a debate los casos que no se podían descartar que fueran secuestros llevados a cabo por Corea del Norte.

Se fijó la segunda Consulta para el 5 y 6 de diciembre. Sin embargo, Japón tuvo que posponerla ya que el 1 de diciembre Corea del Norte anunció que iba a realizar un lanzamiento de misiles.

10. Consultas Gubernamentales entre Japón y Corea del Norte (marzo de 2014, Pekín)

Los días 3, 19 y 20 de marzo de 2014, las autoridades japonesas y norcoreanas mantuvieron conversaciones informales (a nivel de Director General), que no tenían lugar desde hacía un año y cuatro meses, con ocasión de la celebración de unas reuniones entre las Sociedades de la Cruz Roja de Japón y Corea del Norte en Shenyang, y se decidió que se coordinaría la reanudación de las conversaciones oficiales.

Por ello, el 30 y el 31 de marzo, Japón y Corea del Norte mantuvieron conversaciones oficiales en Pekín, en las que se abordaron una amplia variedad de temas de interés para ambas partes, de una manera franca y abierta, y se acordó continuar las consultas. En relación con los secuestros, Japón trató el tema conforme a su posición de base y a los argumentos que había venido manteniendo hasta el momento en las conversaciones.

11. Consultas Gubernamentales entre Japón y Corea del Norte (mayo de 2014, Estocolmo)

En mayo de 2014 se celebraron consultas gubernamentales entre Japón y Corea del Norte en Estocolmo, Suecia. Corea del Norte prometió llevar a cabo una investigación amplia y completa sobre todos los ciudadanos japoneses, incluidas las víctimas de secuestro (Acuerdo de Estocolmo). Japón, en contrapartida, decidió que suspendería parte de las medidas autónomas adoptadas contra Corea del Norte en el mismo momento en que Corea del Norte creara el Comité Especial de Investigación para realizar las averiguaciones necesarias e iniciara sus investigaciones.

12. Consultas Gubernamentales entre Japón y Corea del Norte (julio de 2014, Pekín)

El 1 de julio de 2014 se celebraron consultas gubernamentales entre Japón y Corea del Norte en Pekín. En esta ocasión, Corea del Norte explicó la organización, estructura y miembros clave del Comité Especial de Investigación y Japón formuló preguntas encaminadas a averiguar si el comité tendría competencia para investigar a todas las organizaciones pertinentes.

El 4 de julio, Corea del Norte, a través de los medios informativos “estatales”, comunicó el comienzo de las investigaciones sobre todos los ciudadanos japoneses, incluidos los que fueron víctimas de secuestro, e hizo públicos, tanto en Corea del Norte como en el extranjero, la jurisdicción, estructura y métodos de investigación del Comité Especial de Investigación, conforme al entendimiento que tenía la parte japonesa sobre el tema. Y al mismo tiempo Japón suprimió las restricciones sobre los viajes, las medidas especiales de restricción sobre Corea del Norte relativas a los límites de dinero sobre los que se requería hacer una notificación en las exportaciones de medios de pago y dar parte de las transferencias monetarias, y permitió la entrada en puertos japoneses de los navíos con bandera norcoreana con fines humanitarios.

13. Reunión de responsables diplomáticos de Japón y Corea del Norte (septiembre de 2014, Shenyang)

El 29 de septiembre de 2014, en Shenyang, tuvo lugar una reunión entre responsables diplomáticos de Japón y Corea del Norte con el fin de que Corea del Norte explicara el estado de las investigaciones. Corea del Norte afirmó que no le era posible proporcionar resultados concretos sobre los casos individuales en ese momento, pero explicó que, si una delegación japonesa realizara una visita a Pyongyang y se reuniera con los miembros del Comité Especial de Investigación, podría obtener explicaciones más precisas sobre el estado de las investigaciones.

14. Consultas con el Comité Especial de Investigación (octubre de 2014, Pyongyang)

En octubre de 2014 se celebraron en Pyongyang consultas con el Comité Especial de Investigación. Japón reiteró que la solución de la cuestión de los secuestros era el tema más importante para Japón, que se garantizase la seguridad de todos los secuestrados y su inmediato regreso a Japón, siendo indispensables una explicación completa sobre la verdad de todos los casos de secuestro y la extradición de los autores de los mismos. Japón quiere averiguar el paradero de las víctimas de los secuestros, independientemente de que estén o no identificadas como tales oficialmente por el Gobierno, de forma que todas regresen a Japón lo antes posible. Asimismo, Japón exigió firmemente a Corea del Norte que llevara a cabo sus investigaciones con la mayor celeridad e informara de los resultados a Japón con veracidad y prontitud.

Corea del Norte explicó la organización del comité, incluidas su estructura y divisiones. También expuso su política para llevar a cabo investigaciones objetivas y científicas, centradas en los testigos y en las pruebas físicas, y profundizar meticulosamente en las investigaciones a partir de nuevos enfoques, sin tener en cuenta los resultados de las investigaciones realizadas en el pasado. También explicó que el Comité cuenta con una jurisdicción especial conferida por la Comisión Nacional de Defensa, el organismo de mayor autoridad de Corea del Norte, para llevar a cabo una investigación rigurosa de todas las organizaciones, incluidas las agencias especiales. En relación con los casos de secuestro, Corea del Norte afirmó que estaba investigando casos específicos, verificando caso por caso que la víctima no hubiera entrado en Corea del Norte, sus condiciones de vida y los detalles concernientes al modo en que se perpetró cada secuestro. También declaró que se estaban llevando a cabo nuevas investigaciones sobre los lugares que hubieran tenido algo que ver con los secuestrados, incluidos aquellos en los que las víctimas se hubieran podido alojar, buscando a la vez nuevas pruebas físicas y testigos.

15. Anuncio unilateral por parte de Corea del Norte de la disolución del Comité Especial de Investigación (febrero de 2016)

En respuesta a la prueba nuclear de Corea del Norte en enero de 2016 y al lanzamiento, en febrero, de un misil balístico que era supuestamente un satélite artificial, ese mismo mes Japón anunció que aplicaría medidas autónomas contra Corea del Norte. Por su parte, Corea del Norte anunció unilateralmente que cesaría por completo las investigaciones exhaustivas relativas a todos los japoneses, incluidas las víctimas de secuestros, y disolvería el Comité Especial de Investigación. Japón protestó firmemente contra estas medidas de Corea del Norte, le comunicó que no renunciaría al Acuerdo de Estocolmo y le exigió el regreso de las víctimas de los secuestros lo antes posible, conforme al Acuerdo.

16. Evolución posterior

Recientemente, Japón ha estado comunicando repetidamente su posición de base a Corea del Norte. Por ejemplo, en febrero de 2018, en la recepción de la ceremonia de apertura de los Juegos Olímpicos de Invierno de Pyeongchang, presidida por Moon Jae-In, el entonces presidente de Corea del Sur, el entonces primer ministro Shinzo Abe abordó las cuestiones de los secuestros y del programa nuclear y de misiles con el entonces presidente del Presídium de la Asamblea Popular Suprema de Corea del Norte, Kim Yong-Nam y le transmitió la posición de base de Japón. En particular, solicitó encarecidamente solucionar la cuestión de los secuestros, incluido el regreso de todas las víctimas de secuestro a Japón. Además, el entonces presidente estadounidense, Donald Trump, haciéndose eco de la petición del entonces primer ministro Shinzo Abe, planteó el tema de los secuestros directamente al presidente de la Comisión de Asuntos Estatales de Corea del Norte, Kim Jong-Un, durante las cumbres entre Estados Unidos y Corea del Norte en junio de 2018 y febrero de 2019 (información detallada más adelante).

3

Esfuerzos en la comunidad internacional

Para solucionar el caso de los secuestros, Japón, además de presionar firmemente y de forma proactiva a Corea del Norte, necesariamente tiene que contar con el apoyo y la colaboración de los demás países, haciéndoles partícipes de la importancia que tiene la solución de la cuestión de los secuestros. Por ello, el Gobierno de Japón aprovecha todas las oportunidades diplomáticas para hacer referencia a esta cuestión.

Si bien se sabe que hay numerosos ciudadanos surcoreanos que han sido secuestrados por Corea del Norte, gracias a los testimonios de japoneses secuestrados que han regresado a Japón y de otros secuestrados, se ha dado a conocer que existe la posibilidad de que ciudadanos de otros países, como Tailandia, Rumanía y Líbano, hayan sido también secuestrados por Corea del Norte. Asimismo, por los testimonios de surcoreanos secuestrados que han sido repatriados y por otros secuestrados, se piensa que también han sido secuestrados ciudadanos chinos y de otros países.

Por lo tanto, la cuestión de los secuestros por Corea del Norte viola los derechos humanos fundamentales y atañe de forma universal a la comunidad internacional.

1. Las Naciones Unidas

a) En las Naciones Unidas, se han adoptado resoluciones que incluyen la situación de los derechos humanos en la RPDC, y la cuestión de los secuestros: en el Consejo de Derechos Humanos en 18 ocasiones durante 18 años consecutivos y en la Asamblea General en 21 ocasiones durante 21 años consecutivos (hasta enero de 2026). La resolución adoptada en la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2025 enfatiza de nuevo con gran preocupación la urgencia aún mayor y la importancia del problema de los secuestros internacionales que entraña graves violaciones de los derechos humanos y exige una vez más el retorno inmediato de todos los secuestrados, y muestra una grave preocupación por el prolongado y enorme sufrimiento de los secuestrados y de sus familiares que ya están envejeciendo. Subraya que no se haya tomado ninguna medida concreta y activa por parte de Corea del Norte, y no haya habido tampoco respuestas similares y concretas a las múltiples solicitudes de suministro de información del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas y otros mecanismos pertinentes, en especial desde que comenzaron las investigaciones sobre los japoneses en Corea del Norte en base a las consultas intergubernamentales entre Japón y Corea del Norte de mayo de 2014. Por ello, en la resolución se pide enérgicamente a Corea del Norte atender todas las alegaciones de desapariciones forzadas y escuchar las voces de los secuestrados y sus familiares con una actitud sincera, y que provea de información precisa y detallada a sus familiares sobre la situación y paradero de los secuestrados, así como la pronta resolución de todas las cuestiones relacionadas con todos los secuestrados, y en especial se exige con firmeza el regreso inmediato de las víctimas japonesas y coreanas.

En mayo de 2025, sobre la base de la resolución adoptada el año anterior por la Asamblea General de las Naciones Unidas, se celebró una reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre las violaciones de los derechos humanos en Corea del Norte, en la que Japón, Estados Unidos, Corea del Sur y otros países expresaron su profunda preocupación por las violaciones de los derechos humanos cometidas por Corea del Norte y formularon declaraciones en las que exigieron medidas concretas, incluida la resolución inmediata de la cuestión de los secuestros.



b) Asimismo, en el Consejo de Derechos Humanos de marzo de 2013, se adoptó por consenso (sin votación) una resolución sobre la Situación de los Derechos Humanos en la República Popular Democrática de Corea que incluyó el establecimiento de una Comisión de Investigación (COI por sus siglas en inglés) que se adoptó por consenso. El COI ha investigado la situación de los derechos humanos en Corea del Norte incluyendo la cuestión de los secuestros, y con visitas a Japón, Corea del Sur, Estados Unidos, el Reino Unido y Tailandia, y publicó su informe final (informe COI) en febrero de 2014. En septiembre de 2025, de conformidad con la resolución sobre la situación de los derechos humanos en Corea del Norte adoptada por el Consejo de Derechos Humanos en abril de 2024, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos publicó un informe integral sobre la evolución de la situación de los derechos humanos en Corea del Norte desde la publicación del informe COI. Dicho informe concluye, entre otras cosas, que la situación de los derechos humanos en Corea del Norte ha seguido deteriorándose desde 2014 y que la mayoría de las recomendaciones del COI no se han implementado, y recomienda a Corea del Norte la adopción inmediata de medidas como la facilitación de información sobre las víctimas de secuestro, entre otras.

c) En diciembre de 2014, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) abordó ampliamente la situación en Corea del Norte, incluida la cuestión de los derechos humanos. Desde entonces, el CSNU se ha reunido en varias ocasiones para abordar la situación en Corea del Norte durante las cuales Japón instó a que se solucionara la cuestión de los secuestros lo antes posible. En diciembre del 2022, se debatió sobre la situación de los derechos humanos en Corea del Norte en consultas informales privadas del Consejo de Seguridad; seguidamente, los países voluntarios de la coalición, incluido Japón, publicaron en una declaración conjunta a favor de una resolución de la cuestión de los secuestros y exigieron firmemente el regreso inmediato de las víctimas de secuestro. Durante el mandato de Japón como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, en agosto de 2023, el Consejo de Seguridad celebró su primera reunión abierta en seis años, desde 2017, para debatir la situación de los derechos humanos en Corea del Norte, incluida la cuestión de los secuestros. Tras la reunión, 52 países, miembros y no miembros del Consejo de Seguridad, emitieron una declaración conjunta a la prensa, que hacía un llamamiento a todos los Estados miembros de la ONU para que Corea del Norte rinda cuentas por sus violaciones de los derechos humanos, haciendo asimismo referencia a la cuestión de los secuestros. Dicha reunión se celebró nuevamente en junio de 2024, en la que Japón hizo un llamamiento a favor del apoyo y la cooperación para la resolución inmediata de la cuestión de los secuestros, y varios países, entre otros, hicieron referencia a la gravedad de dicha cuestión y a la importancia de su resolución inmediata.



Simposio Virtual sobre el problema de los secuestros celebrado en la sede de las Naciones Unidas (junio de 2025). Los representantes de la Asociación de Familias de Víctimas Secuestradas por Corea del Norte, y la Asociación de Familias de Japoneses Desaparecidos no Identificados (asociación voluntaria de familiares de desaparecidos que no se puede descartar la posibilidad de secuestros por parte de Corea del Norte) participantes en el simposio (a la derecha de la fila central).

d) Asimismo, el Gobierno de Japón trabaja ampliamente en la difusión de información y en el reforzamiento de la colaboración con la comunidad internacional. Desde 2016, se han organizado simposios en la sede de las Naciones Unidas o en formato virtual, de forma conjunta por los Gobiernos de Japón, Estados Unidos, Australia, Corea del Sur y la delegación de la Unión Europea, en los que se ha hecho llegar a la comunidad internacional la voz de los afectados, incluidos la Asociación de Familias de Víctimas Secuestradas por Corea del Norte, así como la Asociación de Familias de Japoneses Desaparecidos no Identificados (asociación voluntaria de familiares de desaparecidos donde no se puede descartar la posibilidad de secuestros por parte de Corea del Norte), y se han celebrado paneles de discusión con expertos de Japón, Estados Unidos y Corea del Sur, entre otros, haciendo un llamamiento a la comprensión y cooperación de la comunidad internacional para la pronta resolución de la cuestión de los secuestros.

2. Conversaciones a Seis Bandas

Agenda de las Conversaciones a Seis Bandas. En septiembre de 2005 se adoptó una Declaración Conjunta que instaba a tomar medidas para la normalización de las relaciones diplomáticas entre Japón y Corea del Norte teniendo como base la resolución de los asuntos pendientes, incluido el tema de los secuestros. Basándose en ese objetivo, en el documento final de las Conversaciones a Seis Bandas celebradas en febrero de 2007, se decidió la creación de un Grupo de Trabajo para la Normalización de las Relaciones Diplomáticas entre Japón y Corea del Norte. En el documento final de las Conversaciones de octubre se reiteró que ambos países realizarían esfuerzos sinceros para la pronta normalización de las relaciones teniendo como base la aclaración del «lamentable pasado» y la resolución de los asuntos pendientes conforme a lo acordado en la Declaración de Pyongyang. Japón y Corea del Norte se comprometieron a adoptar medidas específicas con ese fin después de intensas consultas. Por supuesto, en los asuntos pendientes también estaba incluida la cuestión de los secuestros.

3. Marco multilateral

El Gobierno de Japón ha abordado la cuestión de los secuestros, así como la importancia de llegar a una solución en este asunto también en marcos multilaterales como la cumbre del G7, la cuadrilateral entre Japón, EEUU, Australia e India, la cumbre de Japón, Estados Unidos y Corea del Sur y las cumbres relacionadas con la ASEAN (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático por sus siglas en inglés). Los esfuerzos que ha realizado el Gobierno de Japón en este sentido han venido logrando la comprensión y el apoyo de otros países.

En la cumbre del G7 celebrada en Hiroshima en mayo de 2023, el primer ministro Kishida y los líderes del G7 confirmaron que seguirán colaborando estrechamente para tratar sobre Corea del Norte, incluida la cuestión de los secuestros, y también declararon en el comunicado de los dirigentes que el G7 pedirá una resolución inmediata del tema de los secuestros.

En agosto de 2023, en la cumbre de Japón, Estados Unidos y Corea del Sur celebrada en Camp David (Estados Unidos), los líderes reafirmaron su compromiso común con la resolución inmediata de la cuestión de los secuestros y otros temas. Asimismo, con motivo de la cumbre de Japón, Estados Unidos y Corea del Sur celebrada en noviembre de 2024, se emitió un comunicado conjunto en el que se instaba a promover el avance de los derechos humanos en Corea del Norte y a lograr la resolución inmediata de la cuestión de los secuestros, entre otros temas. Además, en la reunión de ministros de Asuntos Exteriores de Japón, Estados Unidos y Corea del Sur celebrada en septiembre de 2025, se emitió un comunicado conjunto en el que se reafirmó el compromiso con la resolución inmediata de la cuestión de los secuestros, entre otros temas.

En octubre de ese mismo año, en la cumbre relacionada con la ASEAN celebrada inmediatamente después de la toma de posesión de la primera ministra Takaichi, a través de una serie de reuniones, la primera ministra Takaichi y el ministro de Asuntos Exteriores Motegi señalaron que la resolución inmediata de la cuestión de los secuestros constituía una prioridad urgente y solicitaron a los distintos países que continuaran brindando su comprensión y cooperación. En la reunión de ministros de Asuntos Exteriores del G7 celebrada en noviembre de ese mismo año, el ministro de Asuntos Exteriores Motegi volvió a solicitar la comprensión y la cooperación de los distintos países para lograr la resolución inmediata de la cuestión de los secuestros, y en el comunicado conjunto emitido en dicha reunión, los ministros de Asuntos Exteriores del G7 exigieron firmemente a Corea del Norte que resolviera con prontitud la cuestión de los secuestros.



Cumbre del G7 de Hiroshima (mayo de 2023)



Cumbre Japón-ASEAN (octubre de 2025)



Reunión de Ministros de Asuntos Exteriores del G7 (noviembre de 2025)

4. Consultas bilaterales

Japón ha abordado la cuestión de los secuestros también en cumbres bilaterales y en reuniones de ministros de asuntos exteriores con diversos países, como Estados Unidos, Corea del Sur, China y Rusia, que han expresado su comprensión y apoyo a la posición japonesa.

Por ejemplo, en lo que se refiere a Estados Unidos, el entonces presidente Trump, haciéndose eco de la solicitud del entonces primer ministro Abe, abordó la cuestión de los secuestros con Kim Jong-Un, presidente de la Comisión de Asuntos Estatales, en la Primera Cumbre de Estados Unidos y Corea del Norte, de junio de 2018. Asimismo, en la Segunda Cumbre de Estados Unidos y Corea del Norte, de febrero de 2019, el entonces presidente Trump abordó la cuestión de los secuestros con el presidente Kim Jong-Un, en la reunión que mantuvieron el primer día, y le transmitió claramente la posición del entonces primer ministro Abe. Igualmente, en la cena privada posterior le planteó de nuevo el tema de los secuestros, que fue debatido con intensidad por ambos dirigentes.

En octubre de 2025, durante la cumbre entre Japón y Estados Unidos celebrada con ocasión de la visita del presidente Trump a Japón, la primera ministra Takaichi solicitó su continua comprensión y cooperación para la resolución inmediata de la cuestión de los secuestros, y recibió el pleno apoyo del presidente Trump. Durante su estancia en Japón, el presidente Trump y el secretario de Estado Rubio también se reunieron con las familias de las víctimas de secuestro. Este encuentro entre el presidente Trump y las familias de las víctimas de secuestro, el tercero de este tipo y el primero en seis años desde 2019, constituyó una nueva oportunidad para poner de manifiesto el compromiso del presidente Trump con la cuestión de los secuestros.

Asimismo, en cuanto a Corea del Sur, en el comunicado de prensa conjunto sobre los resultados de la cumbre Japón-Corea del Sur celebrada en agosto de 2025, se hizo referencia a que ambos líderes coincidían en la importancia de los esfuerzos para resolver la cuestión de los secuestros, y en la cumbre Japón-Corea del Sur de enero de 2026, la primera ministra Takaichi solicitó al presidente Lee Jae-Myung su continua comprensión y cooperación para la resolución inmediata de la cuestión de los secuestros, y ambos líderes coincidieron en la importancia de dichos esfuerzos.

Con respecto a China, el presidente Xi Jinping en la cumbre Japón-China celebrada en junio de 2019, afirmó que, en la cumbre China-Corea del Norte celebrada en el mismo mes, transmitió al presidente de la Comisión de Asuntos Estatales de Corea del Norte, Kim Jong-Un, la postura del entonces primer ministro Abe sobre las relaciones Japón-Corea del Norte. Japón obtuvo un fuerte apoyo del presidente Xi para mejorar las relaciones entre Japón y Corea del Norte, incluido el tema de los secuestros. Asimismo, en la cumbre Japón-China celebrada en octubre de 2025, la primera ministra Takaichi y el presidente Xi Jinping también intercambiaron opiniones sobre la situación en Corea del Norte, entre otros temas, incluida la cuestión de los secuestros.



Encuentro entre el presidente Trump y algunos familiares de secuestrados (octubre de 2025)

Proyecto de resolución sobre un ciudadano estadounidense posiblemente secuestrado por Corea del Norte

En el Congreso de los Estados Unidos, se adoptó y aprobó en una sesión ordinaria de septiembre de 2016 una resolución que instaba al Gobierno de los Estados Unidos a coordinar con los gobiernos de Japón, China y Corea del Sur la investigación sobre un ciudadano estadounidense posiblemente secuestrado por Corea del Norte. Asimismo, en noviembre de 2018, también fue adoptada y aprobada por el Senado, en sesión ordinaria, una resolución con el mismo contenido.

4 Medidas adoptadas en Japón

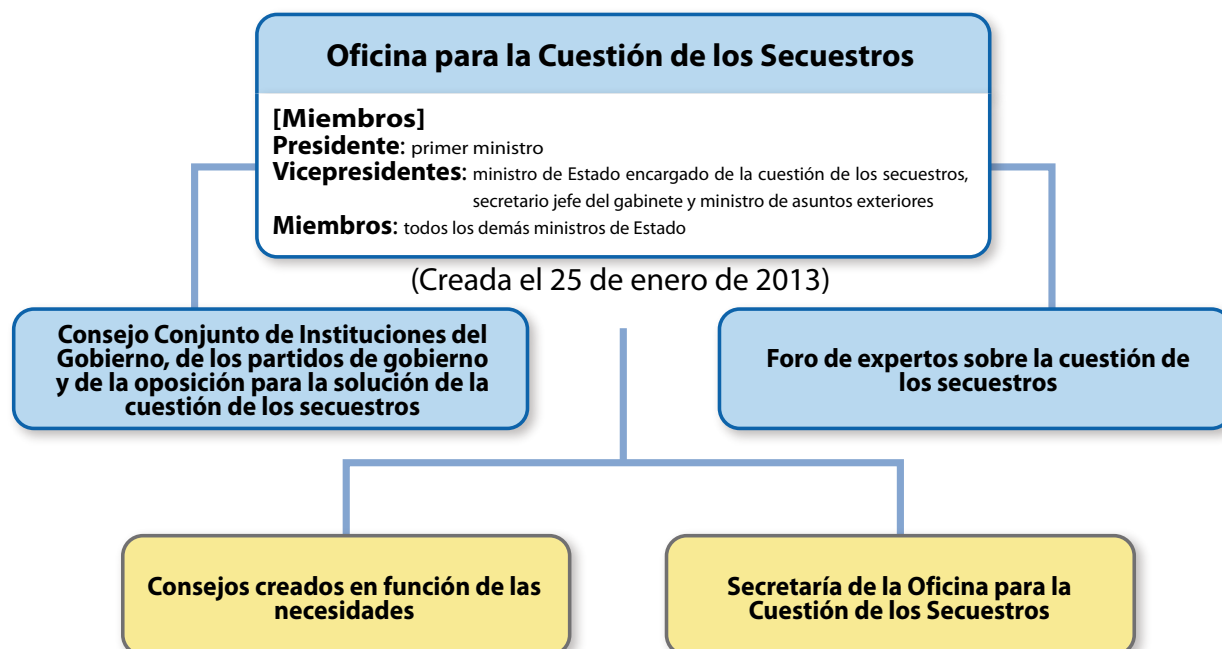
1. Creación de la Oficina para la Cuestión de los Secuestros

El Gobierno de Japón, considerando el secuestro de ciudadanos japoneses por parte de Corea del Norte como un asunto de extrema gravedad que afecta a la soberanía nacional y a la vida de sus ciudadanos, estableció en 2006, durante el primer Gobierno del primer ministro Abe, la Sede para la Cuestión de los Secuestros. Tras sucesivas reorganizaciones, en enero de 2013, con el fin de solucionar el tema de los secuestros y promover medidas estratégicas y globales en este sentido, creó una nueva Sede para la Cuestión de los Secuestros, compuesta por todos los ministros de Estado. El primer ministro es su presidente, y el ministro de Estado para cuestiones de secuestro, el secretario jefe del Gabinete y el ministro de asuntos exteriores son sus vicepresidentes. Cada ministro hace todo lo posible en su ámbito de competencia, cooperando estrechamente con los demás, sobre todo con el presidente y los vicepresidentes, para la solución de esta cuestión.



Primera reunión de la Oficina para la Cuestión de los Secuestros (enero de 2013).

Además, para fortalecer los esfuerzos entre los partidos para la solución de la cuestión de los secuestros, se creó el Consejo Conjunto de Instituciones del Gobierno, de los partidos de gobierno y de la oposición para la solución de la cuestión de los secuestros.



1. Políticas

El secuestro de ciudadanos japoneses por parte de Corea del Norte es un grave problema, que afecta a la soberanía nacional de Japón y a la vida y seguridad del pueblo japonés, que el Gobierno necesita resolver urgentemente. El Gobierno mantendrá con firmeza su política base según la cual no se producirá la normalización de las relaciones diplomáticas con Corea del Norte hasta que no se resuelva la cuestión de los secuestros y se esforzará por asegurar la seguridad de los secuestrados y traerlos de vuelta inmediatamente a Japón, independientemente de si están oficialmente identificados como secuestrados o no. El Gobierno está comprometido a continuar su investigación sobre la verdad y exigir la entrega de los responsables de los secuestros.

2. Medidas concretas

Con la iniciativa del presidente y los vicepresidentes de la Oficina para la Cuestión de los Secuestros, todos los ministros del Gobierno deben cooperar en la aplicación de la política antes mencionada y deben hacer todo lo posible en los siguientes ocho puntos dentro de sus respectivas áreas de responsabilidad:

- 1) Abordar nuevas contramedidas y promover una estricta aplicación de la ley en el marco legal actual para presionar a Corea del Norte para que resuelva rápidamente la cuestión de los secuestros.
- 2) Aprovechar todas las oportunidades, incluidas las conversaciones intergubernamentales entre Japón y Corea del Norte, para exigir con firmeza que Corea del Norte adopte medidas concretas para resolver la cuestión de los secuestros.
- 3) Aumentar la recopilación, el análisis y la gestión de la información sobre los secuestrados y la situación en Corea del Norte.
- 4) Reforzar la investigación y revisión de los casos en los que no pueda descartarse la posibilidad de secuestro y seguir investigando a los responsables de secuestros en los planos nacional e internacional.
- 5) Reafirmar nuestra determinación de no dejar que se olvide la cuestión de los secuestros y hacer más esfuerzos para sensibilizar a la opinión pública sobre esta cuestión mediante diversos medios nacionales e internacionales, incluida la educación en las escuelas.
- 6) Mejorar aún más la cooperación internacional mediante el fortalecimiento de los lazos con Estados Unidos, Corea del Sur y otros países relevantes y mediante debates en las reuniones de las Naciones Unidas y otras conversaciones multilaterales.
- 7) Tomar medidas concienzudas con respecto a los familiares de los secuestrados, ofrecer apoyo continuo a los secuestrados que han regresado y prepararse cuidadosamente para el futuro regreso de los secuestrados.
- 8) Abordar todas las demás medidas que puedan contribuir a la resolución de la cuestión de los secuestros.

(Políticas y medidas concretas para resolver la cuestión de los secuestros, adoptadas por la Oficina para la Cuestión de los Secuestros "para la solución del caso de los secuestros" el 25 de enero de 2013).



Reunión entre la primera ministra Takaichi y los familiares de las víctimas de secuestro (octubre de 2025)

2. Investigaciones e indagaciones por parte del Gobierno de Japón

El Gobierno de Japón ha estado llevando a cabo exhaustivas investigaciones e indagaciones sobre los casos de secuestro de ciudadanos japoneses por Corea del Norte, así como sobre casos en los que no se puede descartar la posibilidad de que sean secuestrados por parte de agentes norcoreanos, gracias a la cooperación continua de los secuestrados japoneses que ya han regresado al país. Como resultado de estas investigaciones e indagaciones, el Gobierno de Japón ha identificado hasta ahora a diecisiete personas secuestradas en doce casos de secuestro de ciudadanos japoneses por parte de Corea del Norte.

La Agencia Nacional de Policía japonesa sostuvo que el caso del secuestro en Japón de dos hermanos coreanos residentes en Japón es un caso sospechoso de secuestro por parte de Corea del Norte. Japón ha emitido órdenes internacionales de búsqueda y captura contra diez personas que participaron en los secuestrados, entre ellos agentes de Corea del Norte.

Además, en marzo de 2013 se creó un equipo especial en la división de asuntos exteriores de la Agencia Nacional de Policía para trabajar en las investigaciones y consultas de los casos de los que no se puede descartar la posibilidad de que fueran secuestrados llevados a cabo por Corea del Norte. Este equipo trabaja para esclarecer la verdad sobre los casos intensificando las medidas, instruyendo y coordinándose con las policías de las prefecturas, y recogiendo pruebas para el análisis de ADN de familiares de las víctimas. También publica en las páginas web de la Agencia Nacional de Policía y de las prefecturas información sobre las personas de las que no se puede descartar la posibilidad de que hayan sido secuestradas. Además, en cuanto a los casos que se han tratado como naufragios, la Agencia Nacional de Policía está realizando investigaciones y consultas intensificando su cooperación con el servicio de guardacostas de Japón.

Interpol informa de sospechosos relacionados con presuntos secuestrados

Caso	Caso Ushitsu	Presunto caso de secuestro de una pareja (Fukui). Caso Sin Kwang-Su	Presunto caso de secuestro de una pareja (Niigata)		
	Kim Se-Ho	Sin Kwang-Su	Conocido comúnmente como Choi Sun-Chol	Conocido comúnmente como Han Geum-Nyeong	Conocido comúnmente como Kim Nam-Jin
Sospechoso					
Caso	Presunto caso de secuestro de una madre y su hija	Presunto caso de secuestro de dos hombres japoneses en Europa	Presunto caso de secuestro de una japonesa en Europa	Presunto caso de secuestro de hermanos	
	Conocido comúnmente como Kim Myong-Suk	Yoriko Mori	Sakiko Wakabayashi (apellido de soltera: Kuroda)	Kimihiro Uomoto (antes Abe)	Yoko Kinoshita, que se hace pasar por Hong Suhye
Sospechoso					

3. Esfuerzos para tratar los casos en los que no puede descartarse la posibilidad de secuestro

El Gobierno de Japón ha aprobado la Ley de Apoyo a Víctimas Secuestradas por las Autoridades de Corea del Norte (en adelante la "Ley de Apoyo"). Partiendo del reconocimiento de que hay personas distintas de las que han sido reconocidas como ciudadanos japoneses secuestrados por las autoridades norcoreanas de conformidad con el artículo 2 de la Ley, y de que no se puede descartar la posibilidad de que hayan sido secuestradas por Corea del Norte, el Gobierno de Japón está haciendo todos los esfuerzos posibles, mediante una estrecha cooperación entre los ministerios, organismos y organizaciones pertinentes, para recabar información nacional y del extranjero y promover enérgicamente las investigaciones y pesquisas relacionadas, y dar a conocer la verdad. Por consiguiente, si se confirma que las autoridades norcoreanas han cometido secuestrados, las personas secuestradas serán reconocidas sin demora como víctimas como se estipula en dicha Ley.

El Gobierno del Japón ha exigido reiteradamente a Corea del Norte que garantice la seguridad y el retorno inmediato de todos los secuestrados, no sólo de los que ha reconocido hasta ahora.

Nota: Ley de Apoyo a las Víctimas Secuestradas por las Autoridades de Corea del Norte (extracto)
(Definiciones)

Artículo 2: En esta Ley, los significados de los términos enumerados en los puntos siguientes serán los establecidos en dichos puntos.

(i) Víctima: Persona reconocida por el primer ministro como ciudadano japonés secuestrado por las autoridades norcoreanas.

(ii) a (vii) (Omitidos)

2. Si el primer ministro tiene la intención de conceder la autorización mencionada en el punto (i) del apartado anterior, consultará previamente a los responsables de los órganos administrativos competentes.



Reunión entre el Secretario Jefe del Gabinete y Ministro de Estado para Cuestiones de Secuestro, Minoru Kihara, y la Asociación de Familias de Japoneses Desaparecidos no Identificados (asociación voluntaria de familiares de desaparecidos que no se puede descartar la posibilidad de secuestros por parte de Corea del Norte) y otros (noviembre de 2025).



4. Principales actividades para difundir y promover la comprensión de la cuestión de los secuestros

La Ley relativa a las medidas para hacer frente a la cuestión de los secuestros y otras violaciones de los derechos humanos de Corea del Norte se promulgó y entró en vigor en junio de 2006 con el fin de sensibilizar a los japoneses sobre estos temas. En cooperación con la comunidad internacional, la ley también pretende obtener un informe completo sobre la cuestión de los secuestros y evitar que éstos vuelvan a ocurrir en el futuro. Además de fijar las responsabilidades del Gobierno Japonés para la resolución de la cuestión de los secuestros, esta ley hace responsables al Estado y a los gobiernos locales de sensibilizar sobre el caso y, con este fin, creó la Semana de sensibilización sobre los abusos de derechos humanos de Corea del Norte (del 10 al 16 de diciembre), durante la cual el Estado y los gobiernos locales deben realizar eventos educativos sobre el tema.

Por su parte, el Gobierno distribuye folletos y carteles, proyecta películas y dibujos animados para concienciar sobre la cuestión de los secuestros, envía personal a talleres y otros eventos educativos, organiza concursos de redacción para estudiantes de secundaria y bachillerato, realiza cursos de formación enfocados a profesores y estudiantes universitarios que aspiran a ser profesores y docentes, retransmite programas de radio en Corea del Norte (en japonés y coreano), realiza representaciones artísticas sobre la cuestión de los secuestros, etc. Desde 2023, cada mes de agosto, se celebra en Tokio la Cumbre de Estudiantes de Secundaria sobre la Cuestión de los Secuestros por Corea del Norte, en la que se reúnen estudiantes de secundaria de todo Japón nombrados por las juntas de educación de las prefecturas y de las ciudades designadas por el Gobierno para aprender y debatir sobre la cuestión de los secuestros. El Gobierno elabora anuncios publicitarios basados en las ideas de los participantes de la Cumbre de Estudiantes de Secundaria y los utiliza en publicidad digital, entre otros medios. Asimismo, produce videos explicativos sobre la cuestión de los secuestros dirigidos a las generaciones más jóvenes, como parte de sus actividades de difusión y sensibilización. Además, cada año en diciembre, durante la Semana de sensibilización sobre los abusos de derechos humanos de Corea del Norte, los gobiernos y ONG organizan numerosos simposios y conferencias para abogar por la resolución de la cuestión de los secuestros dentro y fuera de Japón. En particular, el Gobierno del Japón ha realizado esfuerzos para concienciar sobre la cuestión de los secuestros, apoyando la celebración de simposios y otras actividades para escuchar las "verdaderas voces" de los afectados, incluidas las de la Asociación de Familias de Víctimas Secuestradas por Corea del Norte y la Asociación de Familias de Japoneses Desaparecidos no Identificados (asociación voluntaria de familiares de desaparecidos que no se puede descartar la posibilidad de secuestros por parte de Corea del Norte), en ocasiones como simposios patrocinados por el gobierno.



El Secretario Jefe del Gabinete y Ministro de Estado para Cuestiones de Secuestro, Minoru Kihara, pronuncia unas palabras de apertura como organizador en el simposio sobre la cuestión de los secuestros (diciembre de 2025)



Video explicativo sobre la cuestión de los secuestros, "Aquel día conocí la cuestión de los secuestros"



MEGUMI (video de animación)



Carteles distribuidos por todo el país.



Folleto para niños sobre la cuestión de los secuestros



5. Medidas contra Corea del Norte

El 5 de julio de 2006, Corea del Norte lanzó siete misiles balísticos. Desde entonces, desoyendo las repetidas advertencias de la comunidad internacional, lanzó misiles en abril de 2009, y en abril y diciembre de 2012, y llevó a cabo pruebas nucleares en octubre de 2006, mayo de 2009 y febrero de 2013. Además, en marzo de 2010, Corea del Norte efectuó un ataque con torpedos contra un buque patrullero de la armada de Corea del Sur. El Gobierno de Japón protestó de forma enérgica, expresó su firme condena y, además de las medidas que se basan en la resolución del Consejo de Seguridad de la ONU, adoptó otras medidas contra Corea del Norte: que sus ciudadanos evitasen viajar a Corea del Norte, la prohibición general de entrada de los ciudadanos de nacionalidad norcoreana en el territorio japonés, la prohibición de entrada en puertos japoneses de todos los barcos de bandera norcoreana y de todos aquellos barcos que hubieran entrado previamente en puertos de Corea del Norte, y la prohibición de importaciones desde Corea del Norte y exportaciones a Corea del Norte.

Conforme al acuerdo alcanzado en mayo de 2014, Japón suprimió en julio las restricciones de viaje, las medidas especiales de restricción sobre Corea del Norte relativas a los límites de dinero sobre los que se requería hacer una notificación en las exportaciones de medios de pago y dar parte de las transferencias monetarias, y permitió la entrada en puertos japoneses de los navíos con bandera norcoreana con fines humanitarios.

Sin embargo, en respuesta a la prueba nuclear de Corea del Norte de enero de 2016 y al lanzamiento de misiles balísticos en febrero de ese mismo año, Japón aplicó restricciones a las visitas; redujo la cantidad mínima de dinero que requiere notificación de la exportación de medios de pago; prohibió en principio el pago de dinero a Corea del Norte; prohibió la entrada en puertos japoneses de buques con pabellón de Corea del Norte, así como de buques que llevaran la bandera de un tercer país que se hubiese detenido en un puerto de Corea del Norte, incluidos aquellos que tuviesen fines humanitarios, y también amplió la lista de organizaciones e individuos relacionados sujetos a la congelación de activos. Además, Japón aplicó medidas contra Corea del Norte basándose en la resolución 2270 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en marzo de ese año, incluida la prohibición de la entrada en puertos japoneses de buques designados como sancionados y la ampliación de la lista de organizaciones e individuos relacionados sujetos a la congelación de activos.

Asimismo, en 2016, a causa de la segunda prueba nuclear de Corea del Norte en septiembre, de los más de 20 misiles balísticos lanzados en ese mismo año, y del irresuelto problema de los secuestros, a pesar de que se le ha venido pidiendo el pronto regreso de los secuestrados, Japón reforzó en diciembre las restricciones para los viajes a Corea del Norte, prohibió la entrada en puertos japoneses de buques de bandera japonesa que se hubieran detenido en puertos de Corea del Norte, y amplió en diciembre de ese año la lista de congelación de activos de organizaciones e individuos involucrados. Igualmente, en base a la Resolución 2321 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en noviembre de ese mismo año, Japón volvió a ampliar la lista de organizaciones e individuos relacionados sujetos a la congelación de activos.

Corea del Norte volvió a lanzar 17 misiles balísticos en 2017, incluidos tres intercontinentales (ICBM), y en septiembre del mismo año realizó la sexta prueba nuclear, estimada como la más potente de todas. En estas circunstancias, las resoluciones 2356, 2371, 2375 y 2397 fueron adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en junio, agosto, septiembre y diciembre del mismo año, respectivamente, y conforme a ellas Japón amplió la lista de organizaciones e individuos relacionados sujetos. Además, Japón implementó medidas autónomas en julio, agosto, noviembre y diciembre del mismo año, sumando más organizaciones e individuos relacionados sujetos a la congelación de activos. Además, en 2022, Corea del Norte lanzó misiles balísticos en 31 ocasiones con una frecuencia y de una manera sin precedentes, incluidos los que sobrevolaron el espacio aéreo de Japón y varios misiles balísticos de clase ICBM, y desde 2023 ha continuado lanzando repetidamente misiles balísticos y otros tipos de misiles. En este contexto, en abril, octubre y diciembre de 2022, y en marzo, septiembre y diciembre de 2023 Japón, con carácter exclusivo, incorporó más organizaciones y personas pertinentes a las medidas como la congelación de sus activos.

Tras la finalización, en abril de 2024, de las actividades del Panel de Expertos del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), los países afines, entre ellos Japón, Estados Unidos y Corea del Sur, establecieron en octubre de ese mismo año el Equipo de Monitoreo de Sanciones Multilaterales (MSMT, por sus siglas en inglés). En mayo de 2025, los países participantes en el MSMT publicaron su primer informe sobre la cooperación militar ilícita entre Corea del Norte y Rusia, incluida la transferencia de armas, y en octubre del mismo año publicaron su segundo informe sobre las actividades cibernéticas de Corea del Norte y las de sus trabajadores del sector de las tecnologías de la información. Compartiendo entre los países participantes información sobre las violaciones y evasiones de las sanciones conforme a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y difundiéndola a la comunidad internacional, el MSMT trabaja para contribuir a la plena implementación de dichas resoluciones.

5

Megumi Yokota, chica de 13 años secuestrada

■ El 15 de noviembre de 1977, hace más de 45 años, una niña de 13 años desapareció de un pueblo de la prefectura de Niigata, frente al mar de Japón.

Esa mañana, Megumi como de costumbre, desayunó animadamente con sus padres y sus hermanos gemelos más pequeños, y después salió de su casa para ir a la escuela. Esa fue la última vez que su familia pudo ver a Megumi.

¡Megumi no ha regresado a casa!

Esa noche, Megumi, que debería haber vuelto a casa después de terminar de jugar al bádminton (pertenecía al club de bádminton de la escuela), no había regresado a su hora habitual. La familia, preocupada, salió desesperadamente en su búsqueda. La policía también la buscó y realizó investigaciones, contemplando varios escenarios, suponiendo que podía tratarse de un caso de secuestro, de un accidente, de una escapada juvenil de casa o de un suicidio. Sin embargo, no pudieron encontrar testigos, y ni siquiera pudieron encontrar objetos personales suyos.

Esa noche, Megumi...

Según un testimonio obtenido mucho después, cuando el padre y la madre buscaban a Megumi desesperadamente, agentes de Corea del Norte se la llevaron y la encerraron durante 40 horas en un almacén frío y oscuro de un barco que iba en dirección a Corea del Norte. Megumi lloraba gritando «mamá, mamá», mientras arañaba las paredes y la puerta, y dicen que cuando llegó a Corea del Norte, Megumi había arañado tanto las paredes que se le iban a caer las uñas y que tenía las manos llenas de sangre.

Megumi, una niña alegre y llena de vida

Megumi era una niña alegre y vivaz. Era como el sol que iluminaba a la familia. Le gustaba cantar y también dibujar. Practicaba caligrafía japonesa y danza clásica.

El día anterior a su desaparición, el 14 de noviembre, fue el cumpleaños de su padre. Megumi le regaló un peine y le dijo: «Papá, de aquí en adelante ponte guapo ¿eh?».

Los días transcurrieron tristemente para la familia de Megumi

Desde el día de la desaparición de Megumi la vida de su familia cambió radicalmente. La mesa donde Megumi se reunía para comer, inundada de alegría por su vivaz presencia, se convirtió en un lugar triste.

El padre de Megumi salía todas las mañanas un poco más temprano para buscarla a lo largo de la costa. La madre, también, después de hacer las tareas domésticas, andaba por la calle buscándola y andaba kilómetros y kilómetros por la costa llamando a su hija.

Al llegar la noche, el padre no podía hacer otra cosa que llorar en el baño, por la ausencia de su hija. La madre también se escondía para poder llorar sin entristecer más la situación familiar. «¿Por qué nos tiene que pasar esto a nosotros?», «No quiero más que morirme», eran los pensamientos que rondaban en sus cabezas.

En ese dolor y tristeza, el tiempo transcurría sin encontrar pista alguna.



■ 20 años después, el 21 de enero de 1997...

¡Megumi está viva!

A la familia le llegó información de que Megumi estaba viva en Pyongyang. La gente conocía el nombre de Megumi gracias a Shigeru, el padre, y Sakie, la madre. Los periódicos y las revistas informaron al mismo tiempo del caso, que fue llevado al parlamento.

Cumbre entre Japón y Corea del Norte

El 17 de septiembre de 2002, el entonces primer ministro Koizumi visitó Corea del Norte y mantuvo la primera reunión con el entonces presidente de la Comisión Nacional de Defensa de Corea del Norte, Kim Jong-Il. Tanto Shigeru como Sakie albergaban grandes esperanzas sobre la posibilidad de que Megumi regresara pronto con ellos. Ese día, el entonces presidente de la Comisión Nacional de Defensa Corea del Norte, Kim Jong-Il, reconoció los secuestros y pidió disculpas.

Sin embargo, la información enviada desde Corea del Norte era impactante, dado que decía que Megumi estaba muerta (Corea del Norte afirmaba que había cinco personas vivas, ocho muertas y dos personas de las que no se tenía constancia de su entrada en el país).

Explicaciones de Corea del Norte que no resultan convincentes

No obstante, esa información unilateral de Corea del Norte sobre Megumi no está contrastada con pruebas ni avalada por una explicación convincente. Aunque en noviembre de 2004 Corea del Norte entregó las supuestas cenizas de Megumi, los resultados de las pruebas forenses en una parte de ellas detectaron un ADN diferente del suyo.

¡No nos daremos por vencidos! ¡No pararemos hasta que vuelvas!

Han robado la valiosa vida de Megumi y de los demás secuestrados. Sus familias, en la profundidad de su tristeza, esperan el regreso de sus seres más queridos.

Los secuestros de Corea del Norte son una grave violación de los derechos humanos y una violación de la soberanía nacional. Tenemos que rescatar a los secuestrados sin perder un minuto.

Sakie dice lo siguiente:

«Cuando vuelva, me gustaría llevar a Megumi al campo. Pienso que Megumi está esforzándose día a día por no cometer ningún fallo, preocupada por los aparatos de escucha clandestina y las cámaras ocultas en Corea del Norte, por lo que me gustaría llevarla a alguna granja de Hokkaido y que se tumbe cómoda y relajadamente; me gustaría que dijera: aquí puedo sentir la libertad.»

Hace más de 45 años que secuestraron a Megumi y la llevaron a Corea del Norte, y aún permanece secuestrada allí.



6

Preguntas y respuestas sobre la cuestión de los secuestros

Q1 ¿A qué nos referimos con la cuestión de los secuestros?

A1 Desde 1991, el Gobierno del Japón ha planteado la cuestión de los secuestros de Corea del Norte en cada oportunidad que se le ha presentado, tras las investigaciones de las autoridades sobre casos de personas desaparecidas y testimonios de agentes desertores norcoreanos que han revelado varios casos de secuestros por parte de Corea del Norte muy sospechosos.

Corea del Norte negó insistentemente durante bastante tiempo que hubiese secuestrado a ciudadanos japoneses. Sin embargo, en la cumbre entre Japón y Corea del Norte celebrada en septiembre de 2002, Kim Jong-Il, entonces presidente de la Comisión Nacional de Defensa, admitió por primera vez el secuestro de japoneses y pidió disculpas al entonces primer ministro Junichiro Koizumi. Pero sólo cinco de los secuestrados han regresado a Japón.

En cuanto a las víctimas de secuestro distintas de esas cinco personas, el Gobierno de Japón exige firmemente a Corea del Norte su pronto regreso, y asimismo ha solicitado en repetidas ocasiones que se facilite información pertinente sobre los casos en los que no puede descartarse la posibilidad de secuestros por parte de Corea del Norte, incluidos los denominados desaparecidos específicos.

Q2 ¿Por qué Corea del Norte secuestró a japoneses?

A2 La verdad sobre los secuestros sigue deliberadamente sin estar clara, por lo tanto no se pueden hacer afirmaciones definitivas por el momento, pero se cree que Corea del Norte cometió estos secuestros, que son delitos sin precedentes patrocinados por un Estado, por las siguientes razones: 1) para hacer pasar a agentes norcoreanos por ciudadanos japoneses, 2) para obligar a las víctimas a enseñar a los agentes de Corea del Norte a actuar como japoneses, 3) como reclutamiento por parte del grupo Yodo-go*, que todavía existe en Corea del Norte.

* Término que se refiere a los criminales que secuestraron el vuelo 351 de Japan Airlines (comúnmente conocido como Yodo-go) el 31 de marzo de 1970 y a sus familiares.

Q3 ¿Corea del Norte está haciendo una declaración falsa al afirmar que la cuestión de los secuestros ya ha sido resuelta?

A3 Corea del Norte ha afirmado que ya ha posibilitado el regreso de todos los secuestrados supervivientes y que los restantes han muerto o nunca entraron en su territorio y, por lo tanto, ya se ha resuelto el problema de los secuestros.

Corea del Norte, sin embargo, sólo ha proporcionado pruebas nada rigurosas y poco convincentes sobre la muerte de los secuestrados.

Durante las consultas intergubernamentales entre Japón y Corea del Norte llevadas a cabo en mayo de 2014, Corea del Norte acordó realizar una investigación completa y exhaustiva sobre todos los ciudadanos japoneses secuestrados y resolver la cuestión de los secuestros y otros asuntos con Japón. El Gobierno de Japón continuará haciendo todo lo que esté a su alcance para conseguir el regreso de todos los secuestrados.

Q4 ¿Cuántos japoneses han sido secuestrados por Corea del Norte?

A4 El Gobierno de Japón ha identificado a 17 personas como víctimas de secuestro por parte de Corea del Norte. De éstas, 5 han regresado a Japón, pero 12 aún no han regresado a casa.

Además, también se ha revelado que dos niños coreanos residentes en Japón fueron secuestrados.

Tampoco se puede descartar la posibilidad de que muchos otros japoneses desaparecidos hayan sido víctimas de secuestro*. El Gobierno de Japón ha exigido a Corea del Norte el regreso inmediato de todos los secuestrados, independientemente de si están oficialmente identificados como tales o no.

* El Gobierno de Japón sigue recopilando información y realizando investigaciones e indagaciones tanto en Japón como en el extranjero sobre las 871 personas desaparecidas (a fecha de enero de 2026) para quienes la posibilidad de secuestro no puede ser descartada.

Q5 ¿Por qué hay secuestrados que no pueden regresar a Japón aunque Corea del Norte ha admitido su secuestro?

A5 Se sospecha que Corea del Norte teme que, si regresan los secuestrados a Japón, se revelen hechos incómodos sobre el país, como el espionaje y la participación en actos terroristas.

Por ejemplo, la ex agente norcoreana Kim Hyon-Hui se hizo pasar por japonesa e hizo explotar un avión surcoreano en noviembre de 1987. Kim Hyon-Hui declaró haber aprendido japonés de una secuestrada (Yaeko Taguchi). Mientras tanto, Corea del Norte no ha admitido haber estado involucrada en este incidente, y no ha devuelto a la Sra. Taguchi a Japón por temor a que la verdad salga a la luz si regresa.

Q6 ¿Cuándo podremos decir que la cuestión de los secuestros está resuelta?

A6 Es necesario que se cumplan los siguientes tres puntos para la resolución de la cuestión de los secuestros:

- 1) La seguridad de todas las víctimas de secuestro debe ser garantizada y deben regresar inmediatamente a Japón.
- 2) Corea del Norte debe ofrecer un informe completo y veraz sobre todos los casos de secuestro.
- 3) Corea del Norte debe entregar a Japón a las personas que cometieron los secuestros.

Q7 ¿Qué medidas está tomando el Gobierno de Japón para resolver la cuestión de los secuestros?

A7 El Gobierno de Japón ha instado firmemente a Corea del Norte a tomar medidas para resolver la cuestión de los secuestros y ha aplicado diversas medidas contra Corea del Norte, como la prohibición de las importaciones y exportaciones.

El Gobierno de Japón aprovecha las oportunidades que ofrecen las conversaciones bilaterales y las conferencias internacionales para buscar la comprensión y la cooperación de otros países en relación con la cuestión de los secuestros.

Además, el Gobierno de Japón está reuniendo información sobre los secuestrados y realizando investigaciones e indagaciones sobre los desaparecidos japoneses para quienes no se puede descartar la posibilidad de un secuestro.

Q8 ¿Qué tipo de política de negociación sigue el Gobierno de Japón respecto a Corea del Norte para resolver la cuestión de los secuestros?

A8 Conforme a la Declaración de Pyongyang entre Japón y Corea del Norte, la política del Gobierno de Japón hacia Corea del Norte es resolver de manera integral todos los temas pendientes, como los secuestros, las armas nucleares y los misiles.

En lo que respecta a los futuros esfuerzos para resolver la cuestión de los secuestros, el Gobierno japonés tiene la intención de seguir instando a Corea del Norte a cumplir el Acuerdo de Estocolmo y adoptará todas las medidas para lograr el retorno inmediato de todas las víctimas de secuestro.

Q9 ¿Cómo ve la comunidad internacional la cuestión de los secuestros?

A9 Según el informe final publicado por la Comisión de Investigación de las Naciones Unidas (COI) sobre la situación de los derechos humanos en la RPDC en febrero de 2014, las víctimas de secuestro de Corea del Norte no son sólo de Japón, sino también de otros países, como Corea del Sur, el Líbano, Tailandia, Malasia, Singapur, Rumanía, Francia, Italia, los Países Bajos y China.

El caso de los secuestros es una cuestión de derechos humanos que debe ser abordada por países de todo el mundo, independientemente de que sus ciudadanos hayan sido secuestrados o no. La comunidad internacional exige que Corea del Norte resuelva la cuestión de los secuestros inmediatamente, como demuestra la adopción, por mayoría, de una resolución basada en el informe del COI en la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2014 y la adopción, todos los años, de las resoluciones sobre la situación de los derechos humanos en la RPDC, en la Asamblea General de la ONU y en el Consejo de Derechos Humanos.

Q10 ¿Qué podemos hacer nosotros como ciudadanos japoneses para resolver la cuestión de los secuestros?

A10 Hasta ahora (enero de 2026), hemos reunido más de 19,3 millones de firmas de ciudadanos japoneses pidiendo resolver la cuestión de los secuestros.

El hecho de que cada ciudadano haya expresado su firme determinación de no tolerar los secuestros da un potente impulso para la resolución de la cuestión.



Cronología de los secuestros

1977	Se producen secuestros (casos 1, 2 y 3 de las pp. 2 y 3).
1978	Se producen secuestros (casos 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de las pp. 2 y 3).
1980	Se producen secuestros (casos 10, 11 de las pp. 2 y 3).
1983	Se producen secuestros (caso 12 de las pp. 2 y 3).
Noviembre de 1987	Atentado del Vuelo 858 de Korean Air.
Marzo de 1988	El presidente de la Comisión Nacional de Seguridad Pública, Seiroku Kajiyama, declaró en el Parlamento que existían sospechas suficientemente fundadas de que la serie de casos de desaparición de parejas ocurridos desde 1978 había sido resultado de secuestros perpetrados por Corea del Norte.
Desde 1991	Desde 1991, el Gobierno de Japón aprovecha cada oportunidad para plantear la cuestión de los secuestros con Corea del Norte, pero ésta niega persistentemente cualquier participación.
Marzo de 1997	Se funda la Asociación de Familias de Víctimas Secuestradas por Corea del Norte (la Asociación de Familias).
Agosto de 1998	Lanzamiento de un misil balístico por Corea del Norte.
Septiembre de 2002	Primera cumbre Japón-Corea del Norte (en Pyongyang) y firma de la Declaración de Pyongyang entre Japón y la RPDC. Kim Jong-Il, presidente de la Comisión Nacional de Defensa, admitió el secuestro de ciudadanos japoneses y se disculpó.
	Se envía un equipo de investigación a Corea del Norte.
Octubre de 2002	Cinco secuestrados regresan a Japón.
Diciembre	Se promulga la Ley de Apoyo a las víctimas de secuestros por las autoridades de Corea del Norte y otras personas.
Agosto de 2003	Conversaciones a Seis Bandas.
Mayo de 2004	Segunda Cumbre Japón-Corea del Norte (en Pyongyang).
	Cinco familiares de las víctimas de secuestro que ya habían regresado a Japón en octubre de 2002 regresaron de Corea del Norte a Japón.
	Kim Jong-Il, presidente de la Comisión Nacional de Defensa, prometió reabrir inmediatamente y comenzar desde cero una investigación exhaustiva sobre los secuestrados cuyo paradero se desconoce. La familia de Hitomi Soga se reunió en Yakarta y regresó a Japón en el julio.
Noviembre	Consultas de trabajo Japón-Corea del Norte (en Pyongyang).
	Una prueba forense mostró que una parte de los restos que Corea del Norte entregó a Japón afirmando que son de Megumi Yokota, contenían ADN que no le pertenecía. El Gobierno de Japón protestó enérgicamente ante Corea del Norte.
Septiembre de 2005	Se publica la Declaración Conjunta de las Conversaciones a Seis Bandas.
Diciembre	La Asamblea General de la ONU adopta, en Sesión Plenaria, la primera resolución sobre la situación de los derechos humanos en la RPDC.
Febrero de 2006	Conversaciones globales y paralelas entre Japón y Corea del Norte (en Pekín).
Abril	El presidente Bush se reúne con familiares de secuestrados (en Washington).
Junio	Se promulga la Ley relativa a las medidas para hacer frente a la cuestión de los secuestros y otras violaciones de los derechos humanos de Corea del Norte.
Julio	Lanzamiento de misiles balísticos (un total de 7) por Corea del Norte. Japón anuncia medidas autónomas contra Corea del Norte. Se aprueba la resolución 1695 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
Septiembre	Se crea la Comisión Especial para la cuestión de los secuestros.
Octubre	Corea del Norte anuncia una prueba nuclear. Se aprueba la resolución 1718 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
	La Comisión Especial para la cuestión de los secuestros decide sobre la Política sobre la cuestión de los secuestros en su primera reunión.
Marzo de 2007	Primer grupo de trabajo para la normalización de las relaciones diplomáticas entre Japón y Corea del Norte (en Hanói).
Septiembre	Segundo grupo de trabajo para la normalización de las relaciones diplomáticas entre Japón y Corea del Norte (en Ulán Bator).
Junio de 2008	Consultas de trabajo Japón-Corea del Norte (en Pekín).
	Ambas partes acuerdan reanudar las investigaciones sobre la cuestión de los secuestros.
Agosto	Consultas de trabajo Japón-Corea del Norte (en Shenyang).
Septiembre	Ambas partes acuerdan detalles específicos, etc. para una revisión completa de la cuestión de los secuestros.
Abril de 2009	Corea del Norte notifica a Japón que pospone el inicio de sus nuevas investigaciones.
	Lanzamiento de misiles balísticos (hasta julio un total de 8) por Corea del Norte. Japón anuncia medidas autónomas contra Corea del Norte.
Mayo	Prueba nuclear de Corea del Norte (segunda).
Junio	Se aprueba la resolución 1874 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Japón anuncia medidas autónomas contra Corea del Norte.
Octubre	Se crea la Comisión Especial para la cuestión de los secuestros (se suprime la antigua comisión creada en 2006).
Marzo de 2010	Ataque de torpedos lanzado por Corea del Norte al buque de la marina de guerra de Corea del Sur Cheonan.
Mayo	Japón anuncia medidas autónomas contra Corea del Norte.
Noviembre	Bombardeo de Yeonpyeong en Corea del Sur, por Corea del Norte.
Diciembre de 2011	Muere Kim Jong-il, presidente de la Comisión Nacional de Defensa de Corea del Norte.
Abril de 2012	Lanzamiento de misiles balísticos (hasta diciembre un total de 2) por Corea del Norte. Kim Jong-Un asume el cargo de primer presidente de la Comisión Nacional de Defensa de Corea del Norte.
	Consultas intergubernamentales Japón-Corea del Norte (en Ulán Bator).
Noviembre	Se aprueba la resolución 2087 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
Enero de 2013	Se crea la Comisión Especial para la cuestión de los secuestros (se suprime la antigua comisión creada en 2009).
	Se adoptan las "Políticas y medidas específicas para resolver la cuestión de los secuestros" en la primera reunión de la comisión especial para el tema de los secuestros.
Febrero	Prueba nuclear de Corea del Norte (tercera). Japón anuncia medidas autónomas contra Corea del Norte.
Marzo	Se aprueba la resolución 2094 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El Consejo de Derechos Humanos de la ONU decide crear la Comisión de Investigación (COI) sobre la situación de los derechos humanos en la RPDC.
Agosto	La Comisión de Investigación (COI) sobre derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea se reunió con el primer ministro Abe.
Marzo de 2014	El Sr. y la Sra. Yokota se reúnen con Kim Eun-Gyong, hija de Megumi Yokota (en Ulán Bator).
	La Comisión de Investigación (COI) sobre derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea presenta su informe final al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
	Lanzamiento de misiles balísticos (hasta julio un total de 11) por Corea del Norte.
	Consultas intergubernamentales Japón-Corea del Norte (en Pekín).
	El presidente Obama se reúne con familiares de secuestrados (en Tokio).
Abril	



Japón anuncia la Declaración de Keiji Furuya, ministro de estado para cuestiones de secuestros, con motivo del décimo aniversario de la segunda cumbre entre Japón y Corea del Norte.

Consultas intergubernamentales Japón-Corea del Norte (en Estocolmo).

Corea del Norte promete llevar a cabo una investigación exhaustiva y completa sobre todos los ciudadanos japoneses, incluidas las víctimas de secuestro.

Consultas intergubernamentales Japón-Corea del Norte (en Pekín). Corea del Norte crea el Comité Especial de Investigación y pone en marcha las investigaciones. Japón retira parte de sus medidas contra Corea del Norte

Consultas gubernamentales Japón-Corea del Norte (en Shenyang).

Consultas con el Comité Especial de Investigación (en Pyongyang).

Lanzamiento de 2 misiles balísticos por Corea del Norte.

Se funda la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en Seúl.

El Consejo de Derechos Humanos de la ONU celebra una mesa redonda sobre la situación de los derechos humanos en la RPDC (en Ginebra).

Prueba nuclear de Corea del Norte (cuarta).

Lanzamiento de misiles balísticos (hasta octubre un total de 23) por Corea del Norte.

Japón anuncia medidas autónomas contra Corea del Norte.

En respuesta a la prueba nuclear de Corea del Norte de enero y al lanzamiento de misiles balísticos de febrero, Japón anuncia que tomará medidas autónomas contra Corea del Norte. A su vez, Corea del Norte anuncia unilateralmente que cesará las investigaciones exhaustivas sobre japoneses, incluidas las víctimas de secuestro, y disolverá el Comité Especial de Investigación.

Adopción de la resolución 2270 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

El primer presidente de la Comisión Nacional de Defensa de Corea del Norte, Kim Jong-Un asume el cargo de presidente de la Comisión de Asuntos Estatales.

Prueba nuclear de Corea del Norte (quinta).

Adopción de la resolución 2321 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Se celebra una mesa redonda sobre la situación de los derechos humanos en Corea del Norte en la sede de las Naciones Unidas (en Nueva York).

Japón anuncia medidas autónomas contra Corea del Norte.

Lanzamiento de un misil balístico (hasta noviembre un total de 17) por Corea del Norte.

El Consejo de Seguridad de la ONU adopta la resolución 2356.

Japón anuncia medidas autónomas contra Corea del Norte.

El Consejo de Seguridad de la ONU adopta la resolución 2371. Japón anuncia medidas autónomas contra Corea del Norte.

Corea del Norte realiza un ensayo nuclear (sexto). El Consejo de Seguridad de la ONU adopta la resolución 2375.

El presidente de EEUU Trump menciona el caso de los secuestros japoneses en su discurso en la Asamblea General de la ONU.

Se realiza un encuentro entre las familias de los secuestrados y el presidente de EEUU Trump (en Tokio).

Japón anuncia medidas autónomas contra Corea del Norte. EEUU vuelve a incluir a Corea del Norte en la lista de países patrocinadores del terrorismo.

Japón anuncia medidas autónomas contra Corea del Norte. Reunión del Consejo de Seguridad de la ONU sobre la Situación de la RPDC (la cuarta en los últimos cuatro años).

El Consejo de Seguridad de la ONU adopta la resolución 2397.

Cumbres intercoreanas (en Panmunjom).

Cumbre de EEUU y la RPDC (en Singapur).

Cumbre intercoreana (en Pyongyang).

Cumbre de EEUU y la RPDC (en Hanói).

Lanzamiento de misiles balísticos (hasta noviembre un total de más de 25) por Corea del Norte.

Encuentro entre las familias de los secuestrados y el entonces presidente de EEUU Trump (en Tokio).

Encuentro entre el Presidente estadounidense, Donald Trump, y el presidente de la Comisión de Asuntos Estatales de Corea del Norte, Kim Jong-Un (en Panmunjom).

Lanzamiento de misiles balísticos por parte de Corea del Norte (hasta octubre un total de 8)

Kim Jong-un, presidente de la Comisión de Asuntos Estatales, se convierte en Secretario General del Partido.

Lanzamiento de misiles balísticos por parte de Corea del Norte (hasta octubre un total de seis)

Lanzamiento de misiles balísticos y otros tipos de misiles por parte de Corea del Norte (hasta diciembre un mínimo de 59)

Japón anuncia medidas autónomas contra Corea del Norte.

Encuentro entre las familias de los secuestrados y el presidente de EEUU Biden (en Tokio).

Japón anuncia medidas autónomas contra Corea del Norte.

Lanzamiento de misiles balísticos y otros misiles por parte de Corea del Norte (hasta diciembre, un mínimo de 25).

Japón anuncia medidas autónomas contra Corea del Norte.

Reunión en sesión abierta del Consejo de Seguridad sobre la Situación de la RPDC (por primera vez en aproximadamente 6 años).

Japón anuncia medidas autónomas contra Corea del Norte.

Lanzamiento de misiles balísticos por parte de Corea del Norte (hasta noviembre, un mínimo de 22).

Se establece el Equipo de Monitoreo de Sanciones Multilaterales (MSMT).

Lanzamiento de misiles balísticos por parte de Corea del Norte (hasta noviembre, un mínimo de 5).

El Consejo de Derechos Humanos de la ONU adopta la resolución sobre la situación de los derechos humanos en la RPDC (por decimotercero año consecutivo).

Se celebra una reunión de alto nivel de la Asamblea General de la ONU sobre las violaciones de los derechos humanos en Corea del Norte.

El MSMT publica su primer informe, "Cooperación militar ilegal entre Corea del Norte y Rusia".

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos publica un informe relativo al informe de la COI.

Encuentro entre las familias de las víctimas de secuestro y el presidente de EEUU, Donald Trump, y el secretario de Estado, Marco Rubio (en Tokio).

El MSMT publica su segundo informe, "Actividades cibernéticas y de trabajadores de TI de Corea del Norte".

La Asamblea General de la ONU adopta en sesión plenaria la resolución sobre la situación de los derechos humanos en la RPDC (por vigesimoprimer año consecutivo).

Lanzamiento de misiles balísticos por parte de Corea del Norte (un mínimo de 4).

Para obtener más información sobre los secuestros de ciudadanos japoneses puede consultar nuestra web:

Cuestión de los secuestros

 **Buscar**



- ◆ Dirección >>> <https://www.rachi.go.jp/es/>
- ◆ YouTube Canal oficial de vídeos de la Comisión Especial para la cuestión de los secuestros
>>> <https://www.youtube.com/c/rachitaichannel>

Su cooperación para ayudar a resolver la cuestión de los secuestros es vital.

Si tiene alguna información sobre los secuestros, desea contactar con nosotros o solicitar documentos, póngase en contacto con la Comisión Especial para la cuestión de los secuestros por correo electrónico o fax.

- ◆ Correo electrónico para facilitar información sobre los secuestros >>> info@rachi.go.jp
- ◆ Correo electrónico para consultas / solicitud de documentos >>> g.rachi@cas.go.jp
- ◆ FAX >>> **+81(0)3-3581-6011**

————— Para más información, póngase en contacto con: —————

Secretaría de la Comisión Especial para la cuestión de los secuestros

1-6-1 Nagata-cho, Chiyoda-ku, Tokio, Japón 100-8968
Teléfono: +81(0)3-3581-8898 Fax: +81(0)3-3581-6011
<https://www.rachi.go.jp/es/>

Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón

2-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku, Tokio 100-8919 Japón
Teléfono: +81-3-3580-3311
<https://www.mofa.go.jp/>

Publicado en enero de 2026

Fotos proporcionadas por la Oficina de Relaciones Públicas del Gabinete, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Jiji Press, la Asociación Nacional para el Rescate de los Japoneses Secuestrados por Corea del Norte y UN Photo/Andrea Brizzi